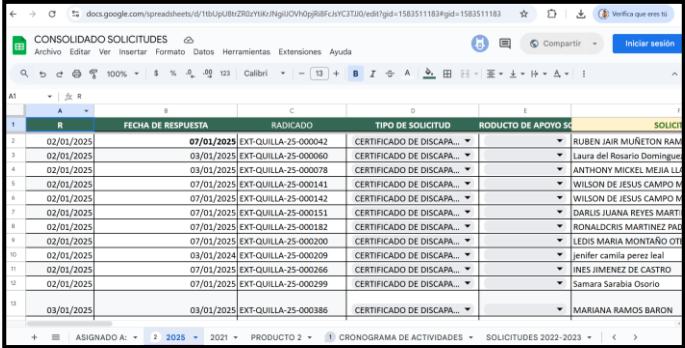


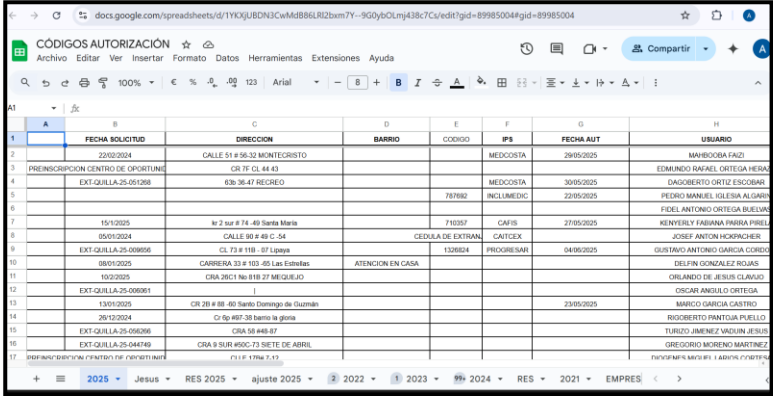
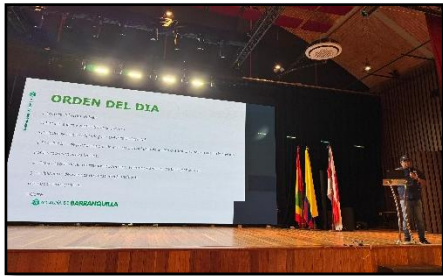
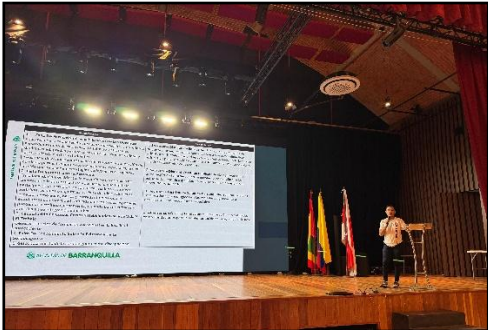
Barranquilla, Junio 24 de 2025

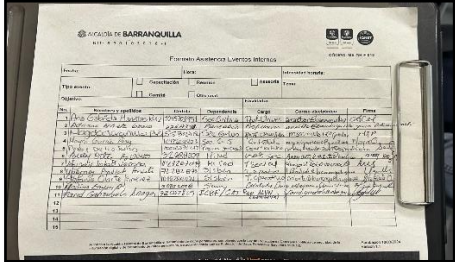
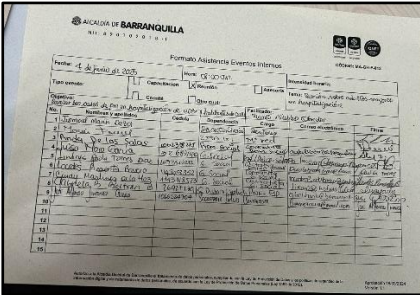
Vanessa Viloria Ariza
ASESORA
SUPERVISOR
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

ASUNTO: INFORME DE GESTIÓN EN VIRTUD DEL CONTRATO N° CD-11-2025-4211

Me permito presentar a usted el informe de gestión en virtud de la ejecución del contrato con objeto: **la prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento de la atención de la población con enfoque diferencial del distrito de barranquilla.**
Correspondiente: a un primer pago al 22 de Junio 2024

Obligación Contractual	Producto
1. Brindar asesoría a los procesos que se llevan a cabo en el programa de la población con enfoque diferencial de la Secretaría Distrital de Salud.	<p>Se brindó asesoría técnica a los procesos del programa con enfoque diferencial de la Secretaría Distrital de Salud, orientada al fortalecimiento institucional y a la inclusión efectiva de poblaciones en situación de vulnerabilidad en las acciones y servicios en salud."</p> <div></div>
2. Brindar asesoría a la Secretaría Distrital de Salud en la elaboración de informes, diligenciamiento de bases de datos, formularios y en general, en el manejo de información y la gestión documental, en el marco de las distintas acciones que se realicen en el programa	<p>Se prestó asesoría a la Secretaría Distrital de Salud en la elaboración de informes, manejo de bases de datos, formularios y gestión documental, apoyando eficazmente las acciones del programa.</p> <div></div>

	
3. Brindar asesoría en las respuestas de las diferentes solicitudes de la población con enfoque diferencial	<p>Se brindó asesoría en la elaboración de respuestas a las solicitudes de la población con enfoque diferencial, garantizando atención oportuna y adecuada.</p> <div></div>
4. Participar y/o asistir a las actividades misionales propias del programa de fortalecimiento de la gestión de la Secretaría Distrital de Salud.	<p>Se asistió y participó en las actividades misionales del programa de fortalecimiento de la gestión de la Secretaría Distrital de Salud."</p>

		
<p>5. Las demás que le sean asignadas en virtud de sus competencias, para el alcance de las metas de los proyectos, programas y el cumplimiento de los fines misionales de la Secretaría Distrital de Salud.</p>	<p>Se realizaron las demás funciones asignadas conforme a las competencias, contribuyendo al cumplimiento de las metas y fines misionales de la Secretaría Distrital de Salud.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;">    </div>	

Cordialmente,

Andy Ricardo de las Salas Peña
ANDY RICARDO DE LAS SALAS PEÑA
 CC. 1.002.378.275 de Barranquilla
 Celular: 3243333356